



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁFRICA
Área de Lengua Castellana y Literatura

Hoja informativa para los alumnos y alumnas de 2º de Recuperación de Lengua castellana

Material

- Material de clase proporcionado en el aula.
- Diccionario.
- Las lecturas se harán en clase con los libros de la Biblioteca de Aula que proporcionará el profesor o profesora que imparta la asignatura.

Evaluación

- La asignatura de Recuperación de Lengua castellana y Literatura de 2º se entiende como una ayuda para solucionar problemas básicos en esta área didáctica y pretende, por un lado, favorecer el repaso de los contenidos fundamentales del primer ciclo de la Educación secundaria y, por otro, afianzar las técnicas de trabajo y estudio. De esta forma, aquellos alumnos y alumnas que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de ESO pendiente y/o la de Recuperación de Lengua castellana de 1º de ESO, podrán recuperarla aprobando esta asignatura.
- Para aprobar cada evaluación se valorará:
 - ✓ **Aprovechar** el tiempo en clase. El trabajo diario en el aula a través del cuadernillo propuesto, de las lecturas seleccionadas y de los diversos ejercicios de expresión y redacción que proporcione el profesor o profesora serán fundamentales para la obtención de una calificación positiva.
 - ✓ **Superar** los exámenes o pruebas objetivas.
 - ✓ **Presentar** un cuaderno completo, limpio y ordenado en el que se guarden también todos los materiales de refuerzo que se entreguen en clase (fotocopias).
 - ✓ **Mantener** una actitud correcta: de respeto hacia el profesorado y el resto del alumnado, de cuidado del material propio y ajeno, de participación activa y adecuada en el desarrollo de la clase, etc.

Exámenes

- Se harán siempre a bolígrafo.
- Se corregirán en clase después de que el profesor o profesora los entregue.
- **Los alumnos y alumnas deben asistir a todas las pruebas propuestas.** En caso de enfermedad, deberán aportar la justificación médica correspondiente lo antes posible, a fin de poder realizar el ejercicio. Sin dicha justificación no existirá la obligación de repetir la prueba.
- **A los alumnos y alumnas que no aprueben el curso en el proceso de la evaluación continua se les propondrá un examen extraordinario en junio.**

Criterios de Calificación

- El 50% de la calificación se obtendrá del trabajo diario en clase y de las actividades que se envíen para casa y de la presentación del cuaderno.
- El 50% restante se conseguirá por medio de la realización de pruebas objetivas.

Normas

- A las ya especificadas hay que añadir las generales que figuran en el Reglamento de Régimen Interno de este centro y que los tutores y tutoras darán a conocer al alumnado a comienzos de curso.

Firma del padre, madre o tutor